

Dec. No. 404-05 que nombra a la señora Julissa Martínez Liquey, Miembro de la Comisión Hípica Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 404-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Julissa Martínez Liquey, queda designada Miembro de la Comisión Hípica Nacional, en sustitución del señor Héctor Martínez Báez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 405-05 que deroga el Decreto No. 700-04, del 26 de julio del 2004.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 405-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 700-04, de fecha 26 de julio de 2004, que designó al señor Francisco Javier Belzunce Martínez, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Pamplona, Provincia de Navarra, España.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 406-05 que concede naturalización dominicana a varias personas, y provisionalmente a menores de edad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 406-05

VISTAS las instancias Nos.548, del 15 de enero; 3534, del 26 de marzo del año 2002; 242, del 9 de enero; 4585, del 26 de marzo del año 2003; 3849, del 2 de abril del año 2004; 1894, del 12 de abril; 1913, 1914, 1915, 1916, 1917 y 1918, del 13 de abril; 2109, 2110, 2111, del 22 de abril; 2309, del 28 de abril; 2477 y 2479, del 6 de mayo; 2956, 2957 y 2958, del 11 de mayo; 2959, 2960, 2961 y 2962, del 10 de mayo; 2963, 2964 y 2965, del 11 de mayo; 3014, del 11 de mayo del año 2005; respectivamente, que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente decreto.

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación:

- 1.- Al señor Zhan Yi Wi, de nacionalidad china.
- 2.- Al señor Junliang Feng, de nacionalidad china.
- 3.- Al señor Chen-Hsiang Lui, de nacionalidad china.
- 4.- A la señora Aleksandar Breznikar, de nacionalidad yugoslava.
- 5.- A la señora Yu-Xia Chen, de nacionalidad china.